

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:  
**CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.**

En mi calidad de Comisario Principal de **CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.** y dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías que nos asigna nuestras funciones cumplo me informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas, Flujos de Efectivo, por el año terminado en esta fecha.

Mi examen, en base a pruebas selectivas incluyó la revisión de los documentos, soportes y evidencias de las cifras de los Estados Financieros, además del cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias.

Por lo mencionado y cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías informo lo siguiente:

- La Administración de la Compañía ha dado fiel cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- Se realizó un estudio del Control Interno de la Compañía aplicando los requerimientos y normas de auditoría aceptados y se evidenció que no se presentan debilidades significativas que afecten los intereses de los Accionistas.
- Confiabilidad en las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad, y si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador y a las Normas Internacionales bajo NIIF.
- La Compañía ha cumplido con todas las normas y requerimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, El Servicio de Rentas Internas, El Código de Comercio, El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, El Ministerio de Relaciones Laborales, entre otras.
- Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías y que tiene relación con:
  - Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en el caso en que fueren exigidas.
  - Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.
  - Examinar en cualquier momento los libros y papeles de la compañía y los estados de caja y cartera.
  - Revisar el balance y el estado de resultados y presentar un informe a la Junta.

- Convocar a Juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.
- Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, provisamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que creyere conveniente.
- Asistir con voz informativa a las Juntas Generales.
- Vigilar en cualquier momento las operaciones de la compañía.
- Pedir informes a los administradores, promover motivadamente la remoción de los administradores y presentar a la Junta General las denuncias que haya recibido.

El resultado de la revisión no reveló situaciones contrarias en relación a los aspectos mencionados en el párrafo precedente, que en mi opinión constituyan incumplimientos y/o limitaciones significativas por parte de la administración de **CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.** en el cumplimiento de mi responsabilidad como comisario.

Durante el Ejercicio económico del Año 2019, la Compañía **CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.** cumplió con su objetivo social y estatutario.

La información financiera presentada por **CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.**, ha sido debidamente conciliada con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **EMPRESA CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.** al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables, normas internacionales de información financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

La información financiera cortada al 31 de diciembre de 2019 se presenta a continuación en forma condensada y en dólares de los Estados Unidos de América.

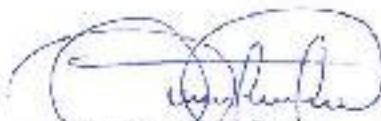
CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Dic.2018	Dic.2019	VARIACIÓN
CAJA Y BANCOS	483,05	-	(483,05)
CUENTAS Y DOCUMENTOS X COMPRAR COMERCIO AL PR	9.000,56	81.381,48	72.380,92
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	(2.808,60)	(2.808,60)	-
OTRAS CUENTAS X COMPRAR RELACIONADAS	13.000,00	14.674,71	1.674,71
OTRAS CUENTAS X COMPRAR	10.747,51	13.030,00	2.282,49
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORR.FNTPS	60.981,74	80.731,68	(200,94)
PAGOS ANTICIPADOS	1.150,32	2.372,80	1.222,58
ACTIVO CORRIENTE	92.504,58	118.332,17	25.827,59
 TERRENOS	 296.350,00	 729.300,00	 433.950,00
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES	56.891,50	389.887,72	333.096,22
MAQUINARIAS, MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS	6.475,83	5.475,83	-
MUEBLES Y ENSERES	11.422,76	11.422,76	-
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	12.120,20	11.370,20	(750,00)
DEPRECIAZIÓN ACUMULADA	(53.832,27)	(165.187,84)	(111.355,57)
ACTIVOS INTANGIBLES	-	750,00	750,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-	(249,98)	(249,98)
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	3.919,05	6.185,08	2.266,03
ACTIVO NO CORRIENTE	436.618,10	998.824,99	562.206,89
 TOTAL ACTIVO	 520.122,68	 1.118.157,16	 598.034,48
 CUENTAS X PAGAR COMERCIAL PR	 66.185,83	 23.467,20	 (42.698,63)
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	12.845,23	8.547,11	(4.298,12)
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	11.378,47	10.102,51	(1.273,96)
IMPUESTO AL ARRIENDO POR PAGAR	5.718,58	11.542,91	5.824,33
BENEFICIOS ALLOS EMPLEADOS	13.888,79	20.344,44	6.455,65
OTROS PASIVOS CORRIENTES	11.018,57	8.580,26	(2.428,31)
TOTAL PASIVO CORRIENTE	121.041,52	82.584,33	(38.457,19)
 CAPITAL DE TRABAJO	 (28.536,94)	 36.747,84	 65.284,70
 DOCUMENTOS X PAGAR LARGO PLAZO	 22.022,31	 194,01	 (21.828,30)
PROVISIÓN JURISDICCIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	119.111,37	114.442,96	(4.668,42)
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	176.403,22	216.803,77	40.400,00
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	317.536,60	331.546,18	14.009,58
 TOTAL PASIVO	 438.578,12	 414.124,51	 (24.453,61)
 CAPITAL EMPLEADO	 400.001,16	 1.036.572,83	 637.401,67
 CAPITAL	 5.000,00	 5.000,00	 -
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	-	-	-
RESERVA	1.466,52	1.466,52	-
RESERVA DE CAPITAL	366,99	366,99	-
RESULTADOS ADOPCIÓN NIFF'S	39.235,21	39.235,21	-
RESULTADOS ACUMULADOS	46.762,64	49.028,82	2.266,18
PERDIDAS ACUMULADAS	(125,70)	(3.327,95)	(3.202,20)
UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIO	(2.929,03)	24.926,69	27.554,74
GRI	707,00	687.576,37	686.869,37
PATRIMONIO	90.544,56	704.032,65	613.488,09
 PASIVO + PATRIMONIO	 520.122,68	 1.118.157,16	 598.034,48

**CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.**  
**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**  
**PERÍODO: 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2019**

	Dic. 2019	Dic. 2018	VARIACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOCALES	790.033,50	335.157,67	46.153,77
PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTERIOR	47.440,00	-	(47.440,00)
GANANCIAS POR REVERSIÓN DE PRIMAS/ONCES	2.147,33	-	-
OTROS INGRESOS	400,00	3.602,02	2.601,64
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>340.051,81</b>	<b>339.119,69</b>	<b>(931,92)</b>
 COSTO DE VENTAS			
SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE CONSULTORÍA	-	-	-
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
 UTILIDAD BRUTA	<b>340.051,81</b>	<b>339.119,69</b>	<b>(931,92)</b>
 GASTOS ADMINISTRACIÓN Y VENTAS			
GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	286.633,00	220.402,67	(66.230,33)
GASTOS DE DEPRECIACIÓN	4.129,60	12.122,62	7.992,72
GASTO AMORTIZACIÓN ES	-	249,96	-
GASTOS DE TRANSPORTE	262,50	41,44	(221,06)
GASTOS DE VIAJE	8.673,45	-	(8.673,45)
GASTOS DE GESTIÓN	333,35	-	(333,35)
SUMINISTROS DE HERRAMIENTA	2.519,42	3.565,07	1.045,65
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.863,31	1.218,00	(1.645,31)
SEGUROS Y REASEGUROS	15.609,31	840,77	(14.768,54)
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES	2.945,00	4.217,42	1.272,32
SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE CONSULTORÍA	-	-	-
SERVICIOS PÚBLICOS	5.639,11	5.126,53	(510,58)
OTROS GASTOS	8.816,33	39.626,05	30.810,02
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	1.637,72	341,63	(1.296,09)
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>336.770,99</b>	<b>296.667,33</b>	<b>(40.203,66)</b>
 UTILIDAD EJERCICIO	<b>3.280,82</b>	<b>42.552,36</b>	<b>(39.271,74)</b>
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	(482,00)	(6.387,63)	(5.805,73)
IMPUESTO RENTA CAUSADO	(5.716,98)	(11.542,61)	(5.825,23)
RESERVA LEGAL			24.626,70
 UTILIDAD DEL EJERCICIO		<b>24.626,70</b>	

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la **EMPRESA CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.



Sra. Patricia García  
**COMISARIO**  
Quito, marzo 19 del 2020.